

# La locura y las relaciones de poder

*Alejandro Araujo Pardo\**

Este trabajo está constituido en torno a dos interrogantes: ¿qué es la locura? y ¿cómo se sabe si alguien está loco? Sin embargo, se trata de preguntas que son susceptibles de responderse y por tanto de formularse cuando se acepta la existencia de un saber sobre la locura, independientemente de preguntarse sobre la validez o la verdad de dicho saber y menos aun sobre la presencia de más de un saber sobre el tema. Es preciso entonces preguntarnos ¿por qué es válido y posible interrogar a la locura de esta forma?, es decir observar el plano social e histórico en el que se construyen los saberes sobre la locura, ya que el sentido y validez de las preguntas son parte de las condiciones históricas en las que éstas se formulan.

Estas preguntas tienen su origen en Europa, alrededor del siglo XVII, donde, a partir de una serie de relaciones sociales —relaciones de poder— se comenzó a pensar en la locura como un “objeto real”, susceptible de ser explicado. Es preciso preguntar entonces por la forma como se ha ido dando la construcción de este objeto, es decir, cómo se ha ido configurando la posibilidad de fijar a la locura en un terreno visible y explicable por los sujetos. Incluso podemos observar la forma como la locura ha sido significada en otro tiempo o en otra cultura, es decir, las marcas que la hacen visible, el saber que la produce, la forma como se habla de ella, las prácticas que refuerzan el saber sobre ella, etc., siempre y cuando tratemos de dejar al objeto-locura actual fuera de nuestra respuesta.

\* Profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

## Verdad y poder

Los objetos por conocer no existen atemporalmente, es decir, no existen fuera de un tiempo que los construya como tales. Estos objetos se construyen a partir de una serie de relaciones de poder que los requieren y los hacen surgir. Michel Foucault señala:

...las prácticas sociales pueden llegar a engendrar dominios de saber que no sólo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen nacer además formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento. El mismo sujeto de conocimiento posee una historia, la relación del sujeto con el objeto; o más claramente, la verdad misma tiene una historia.<sup>1</sup>

Para construir el objeto y para fijarlo, el saber que se elabora alrededor de él tiene un papel fundamental. Esta relación de conocimiento sobre el objeto es considerada legítima cuando interviene la palabra verdad. La verdad será aquel conocimiento reconocido como auténtico, aquel que tiene la cualidad de describir al objeto “tal y como éste se presenta”. Pero si, como señalamos, el objeto no existe “tal y como es” sino que se construye, la verdad –como queda señalado arriba por Foucault– tiene una historia. Por lo tanto, consideremos que la verdad está determinada por una trama de relaciones entre discursos y entre prácticas, y que surge de un constante enfrentamiento entre discursos, de un campo de fuerza que hace posible un inagotable ejercicio de poder.

El saber y el poder aparecen al mismo tiempo, en el momento en que se construye un espacio por conocer y se explica. Cuando esta explicación se define como verdad, apoyada por una serie de prácticas, se establece la relación saber-poder. Este ejercicio de poder no es eterno, no se queda ahí, estático, al formular una verdad: la lucha sigue, las fuerzas en pugna crean nuevas estrategias y nuevas verdades. No existe una verdad inmanente que articule y genere esta lucha. No hay discurso esencial que le de forma a esta batalla. El enfrentamiento es constante, la verdad no se mantiene estática.

Tomando estas ideas de la obra de Michel Foucault, es posible observar las preguntas iniciales de otro modo y reconocer que al preguntarnos por un saber que explique qué es la locura y cómo sabemos quienes son locos estamos insertos en una construcción previa de un saber que la ha convertido

<sup>1</sup> Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, México, 1981, p. 14.

en objeto, que la ha fijado y que nos permite suponer que existe una realidad objetiva sobre ella.

En un proceso inquisitorial que se desarrolló en la Nueva España, en el siglo XVIII, se definió la locura de un sujeto, se construyó sobre un sospechoso de herejía un saber que lo mandó al terreno de los hombres sin razón. La construcción de este saber, como la de todos los saberes, se elaboró a partir y a través de una serie de relaciones de poder que requerían ver en los comportamientos de una persona a un loco. Esta es la historia de cómo se construyó la verdad sobre la locura de Juan Manuel de la Mora y Horcasitas.

### **¿Locura o herejía? Horcasitas y las relaciones de poder**

El 5 de junio de 1783, ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Puebla de los Ángeles de la Nueva España, se presentaron Ramón Septién y Rafael Padrés, vecinos del pueblo de Teziutlán, con el propósito de denunciar a un sujeto de su mismo pueblo, llamado Juan Manuel de la Mora y Horcasitas, quien había pronunciado en su presencia palabras que estaban en contra de lo que señalaba “la santa fe católica”.

...ante nosotros dijo estando una imagen del rosario en casa del dicho don Ramón que para qué andaba la virgen por las casas, que esas eran sacalifias de la Iglesia y que para qué se le encendían velas, que él en casa de su hermano, don Bentura, había mandado no se le encendieran velas, ni se dieran limosnas [...] añadiendo que más obligación tendrfa la virgen de darnos a nosotros [...] Dijo que Cristo no había hecho más que tres milagros y que los demás milagros de los santos eran cuentos [...] y otras semejantes proposiciones...<sup>2</sup>

En la misma denuncia señalaron que cuando Juan Manuel de la Mora encuentra quien lo contradiga en sus proposiciones

...se llama a loco rompiendo en varios despropósitos y negando a contestar ya directamente en lo que antes se hablaba, lo que no practica ni se le ha advertido en las demás conversaciones que sobre otros asuntos tiene, en las que constantemente manifiesta su instrucción sin desvarío alguno muestra propia de su malicia para evadirse del castigo que pueda dársele...<sup>3</sup>

<sup>2</sup> A.G.N. *Inquisición*, Vol. 1220, exp. 1, ff. 1-219; exp. 2 ff. 1-153. ff. 2 y 2v.

<sup>3</sup> *Ib.* ff. 4v, 5.

Los denunciantes se presentaron porque Manuel García de la Vera, cura de Teziutlán, les había pedido que presentaran la mencionada denuncia, aprovechando el viaje que realizaron a la ciudad de Puebla.

La denuncia fue levantada, sin embargo el proceso no se echó a andar. No bastó con lo que los denunciantes declararon, ni con una testificación que se le solicitó a un amigo de Juan Manuel, llamado Joaquín Martínez, quien lo único que añadió es que consideraba que Horcasitas era una persona “extravagante”.

Un año y medio después, el cura que había enviado a los denunciantes mandó un detallado informe al Comisario del Santo Oficio de Puebla, en el que insistía en lo peligrosas que resultaban las proposiciones de Horcasitas, pues éstas además de la “ofensa” hacia la religión católica, habían influido notoriamente en algunos “principales” del pueblo, llevándolos a caer en una serie de comportamientos desviados de la regla religiosa, con los que se burlaban directamente de los sacramentos religiosos y despreciaban a las autoridades eclesiásticas igualándolas con las civiles. El informe fue eficaz; con él, el cura logró llamar la atención de los Inquisidores y consiguió que el proceso contra Juan Manuel de la Mora y Horcasitas se pusiera en marcha. Desde este momento el proceso duró dos años más, el Fiscal del Santo Oficio, el doctor Bergosa, junto con los Inquisidores se encargaron de dirigirlo desde la ciudad de México; durante este periodo declararon veintinueve testigos, se destituyó al cura Manuel García de la Vera nombrando a José Ponce como sucesor, García de la Vera murió, encerraron a Juan Manuel en cárceles secretas, llamaron a dos calificadores para que elaboraran una censura teológica de las proposiciones de Horcasitas en la que lo declararon “hereje formal” y cuando todo parecía indicar que Juan Manuel de la Mora iba a ser declarado hereje y se le iba a dictar sentencia, los alguaciles de las cárceles secretas notaron en el reo “comportamientos extraños” al interior de su celda, por lo que llamaron a dos médicos para que evaluaran su estado; de dicha observación declararon demencia y lo mandaron al Hospital de San Hipólito<sup>4</sup> suspendiendo el proceso hasta su “curación”.

<sup>4</sup> El Hospital de San Hipólito durante el periodo colonial era el destino para los locos –junto con algunos otros miserables– que no tenían ningún familiar o vecino que se encargara de ellos. En el siglo XVIII la función de este Hospital se modificó, los locos entraron a él no sólo por no tener familiares que los cuidaran, sino como una forma de controlar a un grupo de personas que dejaron de ser consideradas inocentes y que merecían castigo. Véase María Cristina Sacristán, *Locura y disidencia en el México ilustrado 1760-1810*, El Colegio de Michoacán/ Instituto Mora, México, 1994.

Cabe destacar el desplazamiento constante al que se vio sometido Horcasitas durante este periodo, es decir el pasaje del lugar de la locura al de la herejía para, finalmente, quedar designado una vez más como loco. Estos desplazamientos están en directa relación con el enfrentamiento de los discursos que en torno a él surgieron. Discursos formulados al interior de amplias y complejas relaciones de poder que rebasaban la localidad del conflicto.

No es posible analizar con detalle el proceso seguido contra Horcasitas, no es la intención de este trabajo.<sup>5</sup> Sin embargo existen algunos aspectos relevantes a partir de los cuales se observa la relación que existe entre el saber sobre la locura y las relaciones de poder que actúan a lo largo del proceso.

Horcasitas llegó a la Inquisición tras haber cometido una serie de actos, de pronunciar un conjunto de palabras que no entraban en la trama de lo decible para una institución –y quizá para una sociedad– que lo fijó entre sus redes y que lo constituyó a través de su discurso. Sin embargo, estos actos y dichos de Horcasitas no tenían una verdad esencial que los explicara, es decir, no existía –ni existe– un “saber imparcial” que hablara de ellos. El saber que se forma alrededor de estos actos, y que incluso determina lo que se tiene que mirar en los dichos y en los actos de Horcasitas, estará determinado por un lugar previo –desde el cual se mira y se construyen los discursos– que asignará una verdad.

Este hombre había vivido aproximadamente veinte años “libre”, compartiendo con las personas de su comunidad las mismas actividades que ellos. Horcasitas era de Santander, provincia de España. Al llegar a la Nueva España vivió de los productos de un rancho que tenía cerca de Teziutlán, después lo perdió y ocupó algunos cargos públicos, fue Alcalde Mayor de Papantla, puesto que dejó al tener problemas con otros peninsulares del lugar. Después vivió de lo que le daba su hermano, Bentura de la Mora, quien era Capitán de la renta del Tabaco en la zona de Teziutlán; en ocasiones era socorrido por algunos amigos, como Joaquín Martínez, comerciante, quien lo invitaba a cenar a su casa y con quien pasaba largos ratos conversando de diversos temas. Tenía la intención de juntar algún dinero para comprar otro rancho y pasar ahí el resto de su vida.

Durante estos años pronunció una serie de palabras que por “incoherentes” eran desechadas por aquellos que las escuchaban. Convivía

<sup>5</sup> *Ib.* ff. 22, 22v.

manteniendo un comportamiento “extravagante” por su forma de vestir y por las comidas extrañas que hacía. Se mantenía en su pueblo debido a la extrañeza de su persona, porque la “extravagancia” y la locura le permitían decir y actuar sin ser escuchado, sin ser mirado.

Sin embargo, el cura Manuel García de la Vera, que llegó a Teziutlán por el año de 1780, sí escuchó sus palabras, lo hizo a partir de otro régimen de posibilidad. Cuando García de la Vera fue nombrado cura del pueblo no logró imponer su autoridad religiosa. La gente no le hacía caso, tanto los “principales” como la “gente sencilla” se burlaban de sus sermones e ironizaban sobre los discursos del cura. El pueblo de Teziutlán vivía, según el cura, un clima de transgresión, la cual ejemplificó narrando en su informe algunos de los sucesos que ocurrieron en el pueblo: en una misa “...se abofetearon dos mozuclas y se gritaron voces tan obscenas e impuras palabras que causaron notable escándalo...”, en otra ocasión fueron “...muchos saragatos que subían al coro, cometían mil torpezas chuleando a las mujeres y armando jícaras como si estuvieran en la plaza...” Continúa su relato diciendo que

Es tanta la relajación que tiene poseidas a estas gentes que habiendo publicado el edicto del Santo Tribunal en esta parroquia sobre el modo con que deben estar los confesionarios y puéstolo en práctica hubo saragates que con notable osadía y sacrilego arrojo se sentaron en las esquinas y fingieron una rejilla y que estaban confesándose [...] la penitencia que daban al que hacía el papel de penitente era que fuera a beber tantos cuartillos de aguardiente o jícaras de tepache.<sup>6</sup>

El cura no podía dejar que esta situación permaneciera así, tenía que existir algún responsable de estos sucesos. Las proposiciones de Horcasitas fueron el blanco en el que el cura depositó la mirada y comenzó la persecución, pues éstas entraban en el orden de lo no decible, además sus actos no debían ser realizados ya que éstos provocaban “escándalo” en el pueblo. Por ello debía desenmascarlo, no podía permitir que su “aparentada locura” y su aspecto “extravagante” lo mantuvieran junto a sus vecinos. Decidió mandar su informe para atraer a los inquisidores, en donde narró los sucesos antes señalados y contó detalladamente, una a una, las “proposiciones escandalosas” de Horcasitas; pero sobretodo, insistió en la forma como Horcasitas ocultaba su herejía; el cura suponía

<sup>6</sup> *Ib.*, ff. 14-16v.

que Horcasitas “engañaba” a los demás haciéndose pasar por loco con la finalidad de mantenerse “impune” y continuar con sus proposiciones heréticas. La gente en el pueblo consideraba que Horcasitas estaba loco, el mismo cura dudó de esta afirmación y recurrió al tiempo para despejar sus dudas

...como viste un traje tan estrafalario y es tenido en el concepto de muchos y aun de hombres cordatos por loco me servían estos motivos de retrahente para hablar de la materia de que trato en la serie de este informe [...] Y aunque a mi juicio sentía que él se valía de estas extravagancias y aparentada locura para ocultar su espíritu y derramar su ponzoña entre esta gente sencilla [...] He venido a sacar según mi juicio que es un hereje, el más astuto [...] No sólo habla con magisterio en materia tan grave [de religión] sino es en cualquiera otra facultad que se le trata y con tanta erudición y propiedad de voces como si fuera profesor de cada una de ellas; con cuya experiencia parece se califica no sólo el que no es loco sino que es de los de más cuerdo talento.<sup>7</sup>

El cura anuncia un saber sobre la locura, describe las marcas de la misma, marcas que alejan a Horcasitas de este estado, señas que le hacen suponer al cura que Horcasitas no es loco, sino impostor. En algunos aspectos este saber era compartido por las personas que convivían con Horcasitas; para ambos la locura era inocente, no merecía castigo. Sin embargo, entre las personas que convivían con Horcasitas y no lo habían denunciado y el cura, existe una diferencia fundamental. Para el cura la locura tiene que ser total, no es posible estar loco tan sólo por unos momentos, la presencia de racionalidad en algunas de las palabras de Horcasitas muestran su “aparentada locura” y por consiguiente su expresa herejía. Para las personas de Teziutlán que no lo denunciaron, las proposiciones de Horcasitas eran producto de su locura o por lo menos de su “extravagancia”,<sup>8</sup> pero eso no quería decir que todas las palabras fueran

<sup>7</sup> Seguramente algunas de las personas que no denunciaron a Horcasitas compartían con él sus creencias y por lo mismo no lo acusaban. Sin embargo es importante aclarar que independientemente de esto lo consideraban loco. Es decir, no se pretende saber cuáles eran las creencias religiosas de los sujetos de Teziutlán, sino cuál era el saber que éstos tenían en torno a la locura. Y como loco o extravagante, Horcasitas fue cuidado y atendido por sus familiares y vecinos, como tal, sus proposiciones eran inofensivas si es que éstas resultaban ser desviadas de las creencias permitidas por el Tribunal del Santo Oficio.

<sup>8</sup> Recordemos que en un principio el proceso no había sido relevante para los inquisidores y que bastó con el título de extravagante y loco para no atender las demandas. Lo importante

irracionales, que estuvieran carentes de momentos de lucidez, de coherencia. El cura, por su parte, y compartiendo la idea de la locura como inocencia, necesitó para observar locura recurrir a otro saber de la misma y observar en Horcasitas no la locura sino el engaño que por medio de ésta hacía sobre los demás. Así consiguió confirmar la herejía. Con esta argumentación –quitándole el título de loco– logró que los Inquisidores retomaran el caso.<sup>9</sup> Desde este momento Horcasitas quedó sometido a una nueva red de nociones y argumentos que acabaron definiéndolo.

Es preciso detenernos un momento en el desarrollo del proceso contra Horcasitas, necesitamos mirar el contexto en el cual se desarrolla esta lucha de discursos, de saberes. Horcasitas, su locura o su herejía, no pueden ser mirados fuera de un tiempo, su verdad no es ahistórica. Los mismos discursos que hablaron de él tampoco existen por ellos mismos, están pensados, elaborados, enunciados a partir de un marco de referencia que les permite existir. Surgieron en un momento histórico determinado, un periodo complejo por los cambios que ocurrieron en él.

### **El siglo XVIII y las nuevas ideas**

En el siglo XVIII novohispano se llevaron a cabo una serie de reformas económicas, políticas y sociales elaboradas y llevadas a la práctica por los reyes Borbones. En 1760, Carlos III, Rey de España, decide cambiar la estructura de gobierno colonial y reformar una serie de instituciones económicas y sociales. España necesitaba recuperar el poder económico que había perdido en el siglo XVII al descuidar las colonias americanas y decidió recuperarlo fortaleciéndose al interior de la estructura colonial. Estas reformas proponían despojar a las instituciones novohispanas del control que tenían sobre los espacios de poder coloniales y ejercer un control desde la metrópoli que le permitiera a ésta rescatar la mayor parte de la producción novohispana.

---

para los inquisidores, como se verá más adelante, no fue si Horcasitas estaba loco o no, sino si sus proposiciones provocaban escándalo. Sin embargo para el cura sí era importante “quitarle” a Horcasitas el título de loco para poderlo acusar como hereje y proceder en su contra.

<sup>9</sup> Michel de Certeau, “La formalidad de las prácticas. Del sistema religioso a la ética de las luces (siglos XVII-XVIII)”. En *La escritura de la historia*, Universidad Iberoamericana, México, Segunda edición, 1993, pp. 149-200.



Es importante ubicar estas reformas al interior de una serie de transformaciones que ocurrieron en el mundo Occidental durante el siglo XVIII; transformaciones que se han intentado explicar de diversas maneras por los historiadores y que no pretendo dejar explicadas en este trabajo. Sin embargo es importante señalar que las instituciones del siglo XVIII funcionaban de manera distinta a las instituciones del XVI. El nuevo lugar que ocupó el Estado en Occidente obligó que las estrategias de ejercicio de poder cambiaran. Michel de Certeau señala la existencia de una serie de deslizamientos socioculturales que se realizaron en Europa durante los siglos XVII y XVIII, en donde se pasó de una organización religiosa a una ética política

En los siglos XVII y XVIII se produjo, y después se declaró, una ruptura entre religión y moral que volvió efectiva su distinción y problemática su conexión ulterior [...] Al sistema que hacía de las *creencias* el marco de referencia de las prácticas, se sustituyó una *ética* social que establecía un “orden” de prácticas sociales y convertían a las creencias religiosas en un “objeto” útil.<sup>10</sup>

A partir de las divisiones internas que la Iglesia sufre —en los siglos XV y XVI— y en donde se pierde la posibilidad de contar con “verdades reveladas” y con prácticas propias de un cierto orden del mundo, es necesario encontrar una legalidad de otro tipo. Surge una ética distinta que tiene como marco de referencia el orden social, la religión y sus doctrinas se vuelven un “objeto de análisis”.

...la ética desempeña el papel asignado antes a la teología. Una “ciencia de las costumbres” *juzga* en lo sucesivo a la ideología religiosa y a sus efectos...<sup>11</sup>

El “orden” se convierte en “razón de Estado” llenando el vacío de la religión como regidora de los comportamientos. Las prácticas religiosas no desaparecen, sino que se encargarán de apoyar al Estado para controlar y mantener un “orden” moral que ya no estará dictado exclusivamente por las doctrinas religiosas sino por las razones de Estado.

<sup>10</sup> Michel de Certeau, p. 150.

<sup>11</sup> Michel Foucault, *Historia de la locura en la época clásica*, vol. I, F.C.E., México, 1990, p. 90.

Los nuevos lugares de poder se consolidaban a partir de prácticas y saberes dirigidos a aquellos espacios que resistían su estrategia de control. Se consolidó una nueva forma de pensar el trabajo, un nuevo saber sobre el mismo, un objeto completamente nuevo: la pobreza. Michel Foucault habla de la aparición de una nueva sensibilidad hacia la miseria:

...es una nueva sensibilidad ante la miseria y los deberes de asistencia, nuevas formas de reacción frente a los problemas económicos del desempleo y ociosidad, una nueva ética del trabajo y del sueño de la ciudad donde la obligación moral se confunde con la ley civil.<sup>12</sup>

El miserable es un obstáculo al orden y es necesario suprimirlo. Se produce un castigo moral a la miseria, dentro de ella se ubicó a los locos; el loco ha transgredido –junto con el pobre, el vagabundo y el holgazán– el orden burgués. La locura es encerrada a partir del siglo XVII.

Las nuevas significaciones que se atribuyen a la pobreza, la importancia dada a la obligación de trabajar y todos los valores éticos que le son agregados, determinan la experiencia que se tiene de la locura y la forma como se ha modificado su antiguo significado.<sup>13</sup>

Es evidente considerar que estos cambios que ocurrieron en Europa no se reprodujeron en América de forma idéntica. La aparición de esta nueva sensibilidad de la pobreza y de la locura tienen una historia particular en la Nueva España.

Durante los primeros siglos de la sociedad colonial, la moral y la religión estuvieron estrechamente relacionadas. La moral que imponía la religión era la misma que dictaban las autoridades coloniales, se apoyaban mutuamente, ya que articulaban sus saberes y sus prácticas para mantener el ejercicio de poder. La religión era propietaria de asignar la conducta moral de los sujetos, desde ella se enunciaba la verdad de la sexualidad, de las creencias, del orden. Decía, a través de su doctrina, lo que estaba “bien” y lo que estaba “mal”. Para lograr este control, la Corona solicitó la ayuda del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, institución utilizada en España para dicho fin.<sup>14</sup> La Inquisición novohispana fue el espacio en el que se castigó no sólo al que se desviaba de la creencia religiosa, también

<sup>12</sup> Michel Foucault, *op. cit.*, p. 124.

<sup>13</sup> Véase Bartolome Bennassar, *Inquisición española: poder político y control social*, editorial Crítica Grijalbo, Barcelona, 1981; y Henry Kamen, *La Inquisición española*, Editorial Grijalbo/Conaculta, col. Los Noventas, México, 1990.

<sup>14</sup> Michel de Certeau, p. 177.

perseguía al que se salía del comportamiento moral permitido. Sin embargo no debemos pensar que la religión y la inquisición apoyaban a la Corona, al poder político, para que éste pudiera mantener el orden de la sociedad. La religión y el poder político no estaban separados, eran producto de un mismo sistema de ejercicio de poder.

Como quedó señalado anteriormente, a partir del siglo XVII y más claramente en el XVIII, apareció una nueva situación en donde el orden moral debía ser garantizado por el Estado. Un orden que necesitaba un determinado sector de la población, sector que empieza a colocarse en lugares estratégicos, desde el que domina, controla, ejerce poder. Así, las razones de Estado aparecen ahora ligadas al poder de organizar las prácticas. Este nuevo sector se apropiará de las razones necesarias, del saber que le permita consolidar un espacio en donde localice “al-que-no-sabe”, al “ignorante”, al “salvaje”, al “pueblo”. Un sector que se autoproclama “ilustrado” para dejar a los demás sectores marginados de la “iluminación”, para seguir manteniéndolos en la oscuridad y poder mantener un control sobre ellos

Se abre así un abismo entre la razón y su “resto” —o entre los discursos del *hacer* y la masa más o menos explotable de los *decires* sin “fuerza”. [...] a este abismo se añade otro que no le es idéntico: el que separa las masas *populares* de una *elite* noble y burguesa.<sup>15</sup>

A este saber “ilustrado” recurren los Borbones para implementar sus reformas, a estas razones de Estado que producirán el lugar al que “cada quien pertenece” y desde donde ellos, los Borbones, los “ilustrados”, podrán gobernar.

Las prácticas institucionales deberán también sufrir modificaciones, el orden ilustrado debe ser otro, las verdades cambian, se recurre a nuevos saberes y a nuevas estrategias.

Las prácticas que los Borbones trataron de impulsar deberán leerse en relación a las nuevas razones de Estado. Algunas de estas reformas por lo tanto pusieron énfasis al intento de eliminar la mendicidad y la vagancia. Para mantener el orden era necesario terminar con el escándalo. Los pobres, los borrachos, los locos no entraban en este nuevo orden, los borbones

<sup>15</sup> Véase María Cristina Sacristán, “El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la Ciudad de México, 1767-1824”, en *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, Instituto Mora, México, 1994, pp.s 187-249.

elaboraron decretos y crearon espacios para ocultarlos y así mantener el control. El hospicio para pobres se abrió en 1774; por otro lado elaboraron decretos sobre la forma de beber en las ciudades, además encerraron a los locos.<sup>16</sup> La élite ilustrada americana le quitó al loco la categoría de “inocente”, el loco se volvió un peligro material y moral para la sociedad, por lo tanto debía de ser encerrado. Un ejemplo interesante se puede observar en la orden del virrey Conde de Revillagigedo, quien prohibió las celebraciones del 28 de diciembre –día de los Santos Inocentes– en los hospitales para enfermos mentales de San Hipólito y del Divino Salvador. La tradición consistía en realizar un festejo en los hospitales, en donde se daba comida a los locos y los cuerdos asistían y convivían con ellos, Revillagigedo prohibió las celebraciones

...porque de esas costumbres se había llegado a abusar de modo que lejos de ser favorable y benéfica a los enfermos, les resultaba gravísimos prejuicios e incomodidades que trascendían aun en la misma comunidad.<sup>17</sup>

Las causas de la prohibición fueron probablemente otras. El discurso que sobre el orden, la moral, el escándalo se había producido no podía concebir la relación entre cuerdos y locos. El pretexto fue decir que los locos se alteraban, pero tal vez los que se alteraban eran los cuerdos, quienes no podían más convivir con los locos y necesitaban encerrarlos.<sup>17</sup>

Las reformas borbónicas deben ubicarse en este contexto de transformación de las estructuras sociales, en este nuevo juego de fuerzas. En una nueva concepción de la productividad y el trabajo; del Estado y la sociedad; de las instituciones y los sujetos; de las normas y el control social. Una concepción y un saber sobre la sociedad que responden y producen nuevas relaciones de poder, nuevas formas de ejercicio del mismo, nuevas variantes, nuevos estilos, nuevas prácticas y nuevos discursos.

<sup>16</sup> “Compendio de providencias de policía de México del Segundo Conde de Revillagigedo” *Suplemento del boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, versión paleográfica, introducción y notas por Ignacio González Polo, UNAM, México, 1983, núms. 14-15. Citado en María Cristina Sacristán, *Locura y disidencia en el México ilustrado, 1760-1810*, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, México, 1994, p. 98.

<sup>17</sup> María Cristina Sacristán, *op. cit.*, pp. 96-98.

## Horcasitas y el escándalo: la defensa del orden social

El proceso contra Horcasitas debe ser enmarcado en el contexto antes señalado. Desde él se formularon los códigos que lo definieron como transgresor. Horcasitas había ingresado a una Institución que lo atrapó con una serie de nociones y argumentos que acabaron definiéndolo. Este nuevo régimen depositaba la mirada en otro objeto; ya no era la herejía o la locura la que “preocupaba” en ese momento a la Inquisición, no era por ellas que el informe se convertía en un revelador de la materia que preocupaba a los inquisidores; la nueva preocupación fue el escándalo. El escándalo con todas las ambigüedades e indefiniciones que sobre su nombre lleva. Un escándalo reconocido como tal a través de una red de significados ajenos a los nuestros, pero propios a la época que señaló en los actos de Horcasitas este nuevo “mal”. Escándalo que como tal era necesario evitar, ocultar, castigar. Desde las primeras recomendaciones que hace el fiscal Bergosa, en enero de 1785, aparece esta preocupación

...para evitar la fuga del reo se proceda antes de toda cosa [...] a asegurar la persona del reo, y lo remita *ad custodiam* a la Cárcel Real de Puebla a disposición del Comisario del Santo Oficio [...] Puesto que por el concepto y formación que ya padece en dicho pueblo y por todas sus circunstancias nada tiene que perder, que aun cuando no resulte en él plena prueba la hay ya suficiente y sobrados méritos y se debe extrañarlo al menos de aquel pueblo y que aun cuando resultase cierta su aparentada locura debería sufrir una perpetua prisión o al menos reclusión en San Hipólito [para] evitar el escándalo y los irreparables daños que su lib[ertad] ocasionará a la religión católica.<sup>18</sup>

Posteriormente, en junio de 1786, cuando ya se habían aplicado la mayoría de los exámenes –testificaciones– y con los cuales se iba conformando y construyendo la herejía de Horcasitas, el fiscal revisó el expediente y elaboró una sumaria –un resumen– y pidió que aceleraran el proceso y que apresaran a Horcasitas pues existía “suficientísima y plena prueba” para encerrarlo ya que

El dicho Mora siembra de muchos años a esta parte con grave perjuicio de la religión católica y con segura perversión y lastimosísimo escándalo de los demás fieles, muchas proposiciones y doctrinas falsas, perniciosas, heréticas y otras de inferior calidad que lo constituyen indudablemente, por más que se

<sup>18</sup> *Ib.*, ff. 52, 52v.

efuerce la caridad cristiana sus más benignos juicios e interpretaciones, hereje extremo y cuando menos vehementemente reo de la jurisdicción del Santo Oficio. [Lo único que puede quitarle] la nota de hereje [es] de calificársele loco rematado en cuyo caso aun debería al menos recluírsele en su correspondiente destino de San Hipólito.<sup>19</sup>

El fiscal anunció la nueva práctica: si Horcasitas es hereje deberá ser procesado, sentenciado y castigado por el Tribunal del Santo Oficio; si es loco tendrá que ser encerrado en el hospital de San Hipólito. Al anunciar esta nueva práctica sobre la locura dejaba claro un nuevo saber. La locura que antes podía permanecer “libre” debería ser encerrada por el escándalo que provocaba. Un saber sobre la locura que no la ve más como “inocente”, la locura es “culpable” y merece ser castigada con el encierro. Una nueva verdad que se construye a partir de relaciones de poder que observan en el desorden: escándalo, peligro; y en la locura: culpabilidad.

Una vez determinada la amenaza de Horcasitas, éste es encerrado en las cárceles secretas de la Inquisición en espera de sentencia. Sin embargo ésta no aparece. La lista de proposiciones de Horcasitas fue revisada por dos calificadores para determinar la gravedad del delito y poder declarar sentencia. Esta lista había sido elaborada por el fiscal a partir de las declaraciones de los testigos, en su redacción había sufrido una selección, una coacción que anticipaba el veredicto. La herejía estaba confirmada en la lista de veintinueve puntos, los calificadores sólo tenían que culminar este juicio y así lo hicieron. Con muestra de sabiduría teológica minimizaron las proposiciones de Horcasitas y se las adjudicaron a un mal del corazón y no de la mente:

Él finalmente se declara malcreyente e infiel más *corde* que *mente*, es decir no tanto por íntima persuasión de los errores que profiere en fuerza de raciocinio o autoridad, sino por la corrupción de su corazón, que una vez inficionado arrastra a su partido aun a la mente, aunque a ésta le falte convicción o evidencia acerca de lo que asiente o disiente; más no por esto negamos haya herejía formal en las proposiciones...<sup>20</sup>

La conclusión de los calificadores es clara: Horcasitas es hereje formal y como tal debe recibir castigo. Ellos anunciaban el peligro, la amenaza que para la religión provocaban las palabras de Horcasitas, sin embargo el

<sup>19</sup> *Ib.*, f. 1.

<sup>20</sup> *Ib.*, exp 2, f. 9v.

fiscal no dictó sentencia. Incluso pudo escuchar –¿aceptar?– un discurso que volvía a colocar a Horcasitas fuera del espacio que “tanto trabajo” le costó a la institución inquisitorial construir durante el proceso, una vez más quedaba al margen de la herejía. Los médicos fueron los encargados de anunciar este nuevo desplazamiento. En enero de 1787 solicitaron su diagnóstico, ya que los “Alcaides” de las cárceles secretas habían observado rasgos extraños en la conducta de Horcasitas, como “suspensión de ánimo”, “maleficio en la barriga”, “serenidad y socarra”. Los médicos acudieron al llamado de la inquisición y redactaron un informe que decía:

Luego de la primera visita me hizo dudar de la integridad de su mente, según sus contestaciones las que continuo el dicho reo hasta la tercera visita que le hice, y aunque dicha constancia en sus perturbadas contestaciones eran bastante a declararlo delirante, no obstante juzgué oportuno repetirle más visitas a fin de que el tiempo lo aclarase y me quitase toda duda. Y aunque en las repetidas visitas que le he hecho después siempre he encontrado en dicho reo contestación fina, nada equivocada, de modo que se podía juzgar sano en su mente, en las dos visitas últimas que le he hecho lo he encontrado no sólo delirante según sus dichos y hechos, sino que dan a conocer según los juriconsultos una mente lesa. Si también las pasiones de ánimo que he notado en dicho reo totalmente contrarias entre si como son el llanto y la risa y éste con una mutación violenta. Además de lo dicho el aspecto de su rostro que da a conocer un hombre perfectamente hipocondriaco, señales las más principales que los médicos tienen apoyadas no de la observación, sino también de la autoridad de Hipócrates para declarar a los perturbados en la mente. Por tanto soy de sentir que dicho reo está demente y que su demencia no es constante sino periódica.<sup>21</sup>

El diagnóstico de los médicos fue claro: Horcasitas estaba loco. Esta locura no es constante sino periódica. Es un saber sobre la locura semejante al que el cura Manuel García de la Vera tuvo que desechar para ser escuchado por los inquisidores. Ahora el criterio que había anunciado el fiscal permitía la inclusión de este saber y determinaba el futuro de Horcasitas. Pues periódica o no la locura no era más inocente, merecía castigo porque provocaba escándalo. El fiscal podía reconocer un saber sobre la locura que la encontraba periódica, pues en la trama de poder que él se movía, la locura por sí misma era culpable. Esta culpabilidad estaba demostrada con la práctica hacia ella. Horcasitas no regresará más a su comunidad, sus palabras son muestra de desorden, de inmoralidad; la nueva

<sup>21</sup> *Ib.*, exp. 2, f. 43.

práctica ha definido el lugar al que deben ir a parar los insensatos, un nuevo lugar de confinamiento, de exclusión: el hospital.

### **Reflexiones en torno a las relaciones sociedad-locura en la actualidad**

A partir del caso de Juan Manuel de la Mora y Horcasitas es posible observar cómo las relaciones de poder, el enfrentamiento de los discursos que hablan de un sujeto van limitando y construyendo a aquel sujeto del que pretenden hablar. Todos los discursos emergen de un lugar social que les da la posibilidad de existir, desde el mismo lugar establecen las condiciones de permanencia. Los discursos permanecen cuando se reconocen como verdaderos, permanecen conforme ganen batallas, mientras se articulen con relaciones de poder más amplias que los tornen eficaces, incluso mientras garanticen posibles formas de resistencia al poder. La eficacia del discurso lo mantiene presente.

Sería necesario advertir cómo en la sociedad actual se construye el objeto locura, cómo se van constituyendo los diferentes discursos que la explican, cuáles son las relaciones de poder que son reforzadas por estas prácticas. Nuestra sociedad ha creado disciplinas para hablar de la locura, para definirla, para mirarla y atenderla. La psicología, la psiquiatría y el psicoanálisis<sup>22</sup> han elaborado una serie de discursos, prácticas y dispositivos con los que convierten su discurso en saber y en verdad, quizá no se reconocen como verdad absoluta, el conocimiento no se arriesga actualmente a tales pretensiones, sin embargo estas disciplinas han entrado en esta lucha y han conseguido definir e inventariar aquellos comportamientos reconocidos como extraños. Han conseguido el lugar estratégico al que acudimos en caso de observar en cualquier persona aquello que reconocemos (muchas veces gracias al discurso producido por estas mismas disciplinas) como “conductas extrañas”. Nos van obligando a aceptar, entre muchos discursos, el de ellas. No es posible negar la existencia de otros varios discursos que definen y construyen otras verdades sobre comportamientos similares, o incluso otras locuras

<sup>22</sup> Menciono estas tres por ser las socialmente reconocidas como las directamente responsables del trato a la locura. Sin embargo, el abanico de las distintas disciplinas sociales que directa o indirectamente aluden a la locura es mucho más amplio y siempre tendrán algo que decir.



sobre comportamientos no reconocidos como locura por dichas disciplinas. Sin embargo, me parece que el lugar del saber lo tienen ganado. Aunque los discursos se sigan enfrentando, reconociendo y excluyendo. Como todo saber, el producido por dichos especialistas, arrastra en su interior la fuerza positiva de la exclusión, el poder de producir sujetos, objetos y verdades.

## Bibliografía

- ALBERRO, SOLANGE. *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700*, FCE, México, 1988.
- BENASSAR, BARTOLOMÉ. *Inquisición española: poder político y control social*, Crítica Grijalbo, México, 1981.
- BRADING, DAVID. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, FCE, México, 1991.
- CERTEAU, MICHEL DE. “La formalidad de las prácticas. Del sistema religioso a la ética de las luces (siglos XVII y XVIII)”, en *La escritura de la historia*, Universidad Iberoamericana, México, 1985.
- EIMERIC, NICOLAU. *Manual de Inquisidores*, Muchnik, Barcelona, 1983.
- FLORESCANO, ENRIQUE; SÁNCHEZ GIL, ISABEL. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en *Historia General de México*, El Colegio de México, México, 1981, tomo I, pp. 471-587.
- FOUCAULT, MICHEL. *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, México, 1988.
- *La historia de la locura en la época clásica*, FCE, México, 1990, tomos I y II.
- “La voluntad del saber”, en *Historia de la sexualidad*, Siglo XXI, México, vol. I.
- *El orden del discurso*, Ediciones populares, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- “La política de salud en el siglo XVIII”, en *Saber y verdad*, La Piqueta, Madrid, 1976.
- *Yo Pierre Riviere habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano*, Tusquets Editores.
- KAMEN, HENRY. *La inquisición española*, CONACULTA/Grijalbo, México, 1990.
- SACRISTÁN, MARÍA CRISTINA. “El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la Ciudad de México, 1767-1824”, en *Historia de la Ciudad de México*, Instituto Mora, México, 1991.
- *Locura e Inquisición en Nueva España, 1571-1760*, FCE/El Colegio de Michoacán, México, 1992.
- *Locura y disidencia en el México ilustrado, 1760-1810*, El Colegio de Michoacán/ Instituto Mora, México, 1994.

## Fuentes documentales

- 1783-1803. Teziutlán, Puebla y Ciudad de México. *Contra Juan Manuel de la Mora y Horcasitas por proposiciones*, vol. 1220, exp. 1, ff. 1-219; exp. 2, ff. 1-53.